#### INFORME DE EVALUACION PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA No. 001 DE 2020

OBJETO: La Federación Nacional de Productores de Panela – Fedepanela autoriza la impresión de la etiqueta que evidencia el pago de la cuota de fomento en las cajas de cartón destinadas para empaque de panela. Dicha etiqueta será diseñada entre el Contratista y FEDEPANELA, con características de seguridad que correspondan.

1. De conformidad con el numeral 2.8. de los pliegos de condiciones, a continuación, se realiza la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS:

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.	2	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con una fecha de expedición no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	3 al 10	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente.	11	X		
Certificado de los antecedentes judiciales del representante legal del proponente.	12	X		
Certificado de los antecedentes fiscales del representante legal del proponente.	13 y 14	X		
Las personas jurídicas deben certificar el cumplimiento del artículo 50 Ley 789 de 2003, suscrita por el revisor fiscal en caso de que lo hubiere o por el representante legal, donde consta que se encuentra al día en el pago de los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones, cesantías, y con el pago de parafiscales a la Caja Compensación, Sena y al ICBF; riesgos profesionales de todos sus trabajadores por concepto de nómina durante los últimos seis (6) meses.	15		X	Debe aportar el documento firmado en original por el revisor fiscal

Estados Financieros a corte a 31 de diciembre de 2018 certificados por el Revisor Fiscal del Proponente.	16 al 21	X	Debe aportar la carta firmada por el revisor fiscal del cumplimiento de los indicadores en original.	
RUT	22	Х		
Carta de Presentación de la Propuesta	23 y 24	X		
Garantía de Seriedad de la Propuesta:	25 al 28	Х	Debe aportar el recibo de pago a la aseguradora, ya que solo aporto una certificación de pago.	

2. De conformidad con el numeral 3.2. de los pliegos de condiciones, a continuación, se realiza la verificación financiera de la propuesta presentada por la empresa EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS:

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ (Razón corriente)	16 al 21	X		
ENDEUDAMIENTO (Nivel de endeudamiento)	16 al 21	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Razón de cobertura)	16 al 21	X		

3. De conformidad con el numeral 3.3. de los pliegos de condiciones, a continuación, se realiza la Calificación Técnica de la propuesta presentada por la empresa EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS:

### CAPACIDAD TÉCNICA QUINIENTOS (500) PUNTOS

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Si el proponente es propietario de mínimo un (1) molino para la producción de papel en Colombia	29	X		Se realizará visita por parte de Fedepanela el día 16 de marzo de 2020
El proponente deberá tener mínimo dentro de su infraestructura operativa plantas corrugadoras con flautas "B" y "C"	29	X		Se realizará visita por parte de Fedepanela el día 16 de marzo de 2020
Código alfanumérico que permita el seguimiento en las cajas desde su pedido hasta el despacho. Información que debe ser entregada a Fedepanela para el seguimiento respectivo.	29	X		Aclarar de manera expresa que el proponente en las características de seguridad ofrece lo requerido
El proponente que ofrezca dos (2) o más características de seguridad adicionales a las establecidas en el inciso anterior obtendrá el siguiente puntaje.	29	X		

# INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DOSCIENTOS (200) PUNTOS

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá certificar y demostrar la presencia y capacidad instalada para las diferentes zonas de influencia del sector panelero. Es indispensable demostrar la titularidad de dos (2) plantas corrugadoras en dos (2) de las cuatro (4) principales zonas Paneleras lo cual será evidenciado mediante visita técnica. (Antioquia, Valle, Cundinamarca y Boyacá)	31	X	Som EE	Se realizará visita técnica por parte de Fedepanela en los departamentos de Valle y Cundinamarca.  Debe aportar certificación técnica de capacidad de producción.

# **EXPERIENCIA CUATROCIENTOS (400) PUNTOS**

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO	OBSERVACIÓN
			CUMPLE	
El proponente deberá acreditar con mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en la fabricación y suministro de cartón para el sector panelero, las certificaciones deben ser dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.	33, 34, 35, 36		X	Las certificaciones deben incluir la experiencia en la fabricación y suministro de cartón para el sector panelero.
El proponente deberá aportar el Certificado ISO 9001  La exigencia de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica para una organización que ayuda a mejorar el desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible, con enfoque en el cliente.	37		X	Debe aportar copia de la hoja del anexo donde se específica la sede del Valle
El proponente deberá aportar el Certificado BASC Vigente.  Esta norma internacional constituye un marco general para la implementación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad, SGCS BASC, con el cual las empresas utilizarán una metodología de enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la mejora continua. Adicionalmente, los Estándares Internacionales de Seguridad BASC, constituyen un marco para el establecimiento de controles operacionales alineados con el alcance de las empresas, en la cadena de suministro.	40	X		
El proponente deberá aportar el Certificado FSC vigente.	41		Х	Debe aportar certificación de la sede en Bogotá

La Cadena de Custodia (CoC, por sus siglas en inglés) es la ruta que toman los productos desde el bosque, o en el caso de materiales reciclados, desde el momento en que el material es recuperado, hasta el punto donde el producto se vende con una declaración FSC y/o se le termina y etiqueta FSC.  La CoC incluye cada una de las etapas de obtención, procesamiento, comercio y distribución, donde el avance hacia la siguiente etapa de la cadena de suministro implica un cambio de propiedad del producto.	
---	--

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el presente informe de evaluación, solicitamos al proponente EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS, radicar dichas subsanaciones a mas tardar el diecisiete (17) de marzo a las tres (3) pm en la oficina principal de Fedepanela ubicada en la carrera 49 b No. 91-48 en la ciudad de Bogotá.

El presente informe fue evaluado por:
******ORIGINAL FIRMADO******
<b>JUAN MANUEL LASSO CARDOSO</b> Director Financiero de Fedepanela
******ORIGINAL FIRMADO******
SANTIAGO DAVILA RODRIGUEZ Director Jurídico de Fedepanela
******ORIGINAL FIRMADO******

#### JACKELINE ALVARADO RODRIGUEZ

Directora Administrativa y de Recaudo Fondo de Fomento Panelero